



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.22 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga el título de Enfermera y Médico a unos estudiantes"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de Enfermera y Médico;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ENFERMERA** a:

NILVANIA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
C.C.No.1.102.839.469 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **MÉDICO** a:

JUAN JOSÉ VANEGAS PASTRANA
C.C.No.1.102.833.545 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 24 de enero de 2014.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de enero de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptora: Rocío Acosta Álvarez